

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 5 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto, la valoración de impacto en la salud que se citan y el cuestionario sobre implantación de las mejoras técnicas disponibles para la cría intensiva de aves de corral, en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla). (PP. 2450/2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de autorización ambiental integrada, del estudio de impacto ambiental, de la valoración de impacto a la salud y del cuestionario sobre implantación de las mejores técnicas disponibles para la cría intensiva de aves de corral, así como de las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental integrada relativa a:

Expediente: AAI/SE/0623/2021/N.

Actividad: Implantación de explotación avícola intensiva con destino a producción de carne (broilers).⁽¹⁾

Emplazamiento: Polígono 73, parcela catastral 67.

Término municipal: Morón de la Frontera (Sevilla).

Promotor: Montegocho, S.L.U.

⁽¹⁾ La explotación se encuentra colindante con la vía pecuaria «Cordel de Barros (41065009)», y cercana a la vía pecuaria «Cordel de El Arahal (410065009)», deslindada en este tramo mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2007.

El acceso a la explotación tendría afección a vías pecuarias, en particular, el entronque desde la carretera A-8125 hacia el Camino del Coto pertenece a la superficie de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de El Arahal (410065009)».

Se considera la actividad proyectada como uso compatible de dominio público pecuario, según recoge el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo II, artículo 55, por lo que no se inicia procedimiento de ocupación.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre la valoración de impacto

a la salud, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental integrada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios en el apartado de Participación, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sitas en la Avda. de Grecia, núm. 17, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.- La Delegada, Concepción Gallardo Pinto.